



ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

ACTA NÚMERO CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS - DOS MIL DIECIOCHO. En las instalaciones de la sala de sesiones del Consejo Académico “**Doctor Oscar Antonio Fernández**”, a las nueve horas del día **viernes cinco de enero de dos mil dieciocho**, convocados por el señor Presidente del mismo, **JAIME EDWIN MARTÍNEZ VENTURA**, se encuentran presentes, además del primero, las consejeras y consejeros de esta institución, **CARMEN YOLANDA RODRÍGUEZ, MARÍA LILLIAM NAVARRETE DE PERAZA, CATALINA MACHUCA DE MERINO, JOSÉ MAURICIO GUTIÉRREZ ALVARENGA, LUIS ARMANDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, RICARDO SALVADOR MARTÍNEZ y JOSÉ HUMBERTO MORALES**. Se encuentran ausentes el consejero **FRANCISCO ELÍAS VALENCIA** y el **COMISIONADO JAIME LEONEL GRANADOS UMAÑA** representante del señor Director General de la PNC ante el Consejo Académico; el primero por tener que atender otros asuntos urgentes, extraordinarios e indelegables de carácter laboral y el segundo por encontrarse incapacitado por razones de salud. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados para llevar a cabo la presente sesión ordinaria de Consejo Académico dirigida por el señor Presidente del mismo. Acto seguido se da lectura a la agenda propuesta: I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. II. APROBACIÓN DE AGENDA. III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE. IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. **INFORME DE SANCIONES IMPUESTAS A PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN INICIAL. 2. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL ANSP. I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** El Presidente del Consejo Académico estableció que había quórum para iniciar la sesión. II. **APROBACIÓN DE AGENDA.** Se procedió a la lectura de la agenda. El Consejo Académico, **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad la propuesta presentada por el Presidente del ente colegiado. III. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.** Después de haber leído el acta, el Consejo Académico **ACUERDA:** Aprobarla por unanimidad, por lo que procedieron a su firma. IV. **DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. INFORME DE SANCIONES IMPUESTAS A PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN INICIAL.** El Consejo Académico recibió a la Jefa de la División de Estudios y al Jefe del

Departamento de Formación Inicial, quienes en cumplimiento a instrucción del ente colegiado presentaron un cuadro de control de infracciones y sanciones aplicadas al personal docente, instructores y administrativos correspondientes al periodo de dos mil dieciséis a dos mil diecisiete; y una sanción impuesta en el año dos mil trece. Dieron lectura a cada caso, describiendo la infracción, la sanción, el tipo y fecha en que fue impuesta y el total de sanciones. Además, los ponentes hicieron relación a los vacíos legales que existen en la normativa que impiden o limitan la imposición de sanciones al personal que incumple reiteradamente con sus horarios laborales o se ausenta de manera injustificada. El cuadro presentado se encuentra en el legajo de anexos de esta sesión. El Consejo Académico agradeció a los ponentes y luego de las respectivas valoraciones, por unanimidad **ACUERDA:** Solicitar a la Jefa de la División de Estudios ampliar el informe presentado con datos correspondientes a los últimos tres años, sobre todas las sanciones que ya han sido aplicadas al personal docente e instructores que ha infringido la normativa. Además, en conjunto con la colaboradora jurídica de la División de Estudios, elaborar una propuesta de reforma a la normativa pertinente que permita tomar las acciones o medidas para erradicar el problema del ausentismo e impuntualidad por parte del personal docente e instructores. **2. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL ANSP. Incapacidad médica** [REDACTED]

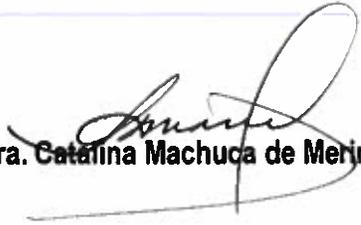
Art.
19 d)
LAIP

[REDACTED] No habiendo nada más que hacer constar, a las once horas de este día, se da por finalizada la presente acta que para constancia firmamos.

Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura

Licda. Carmen Yolanda Rodríguez

Licda. María Lilliam Navarrete de Peraza



Mtra. Catalina Machuca de Merino



Lic. José Mauricio Gutiérrez Alvarenga



Lic. Luis Armando González González



Lic. Ricardo Salvador Martínez



Dr. José Humberto Morales

10

